

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2.016.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las diez horas y tres minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Rodríguez Padial, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, D. Miguel Ángel López Hiraldo, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz y Dña. María Minerva Morales Braojos. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria urgente de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- PPOYS 2016-2017.

ASUNTO.- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Señora Alcaldesa procede a la lectura de la motivación de la urgencia, indicada en la convocatoria. La urgencia es ratificada por unanimidad de los concejales presentes.

ASUNTO.- 2.- PPOYS 2016-2017.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Expone D. Manuel Megías Morales, en primer lugar manifiesta que en el marco de las actuaciones de la concertación que se firmaron el pasado 9 de abril de 2016, se incluyen los PPOYS. A continuación procede a explicar el objeto y las cantidades asignadas al Ayuntamiento de Dúrcal, para el bienio 2016-2017. Expone que el equipo de gobierno considera que existen otras vías de financiación, para la ejecución de obras y analizadas las necesidades del municipio, han considerado conveniente la adquisición de una máquina barredora. Continúa indicando que es un clamor popular la necesidad de mejorar la limpieza del municipio y opina que Dúrcal, es uno de los municipios con mayor grado de suciedad. El modelo del desarrollo del municipio no está vinculado al ejercicio de actividades industriales, si no a los servicios y al turismo y se exige un mayor nivel de limpieza. Además con independencia del modelo de desarrollo es exigible un municipio más higiénico. Finaliza indicando que está trabajando en la elaboración de una ordenanza de limpieza y solicita el voto de los miembros corporativos, para atender una de las demandas más evidentes del municipio.

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, portavoz del grupo municipal "Somos Dúrcal", manifestando que "ustedes son el ejecutivo y tienen que ejecutar ". Evidentemente comparte la existencia de un problema de limpieza en el municipio, que no se resuelve con disponer de más cepillos o que sean más rápidos. La cantidad destinada a este vehículo debiera destinarse a un "Plan acción local de limpieza ", porque existe un problema de limpieza

sistemático. Se pregunta si el municipio y el planeamiento urbanístico del municipio es el más adecuado para una barredora, podrá actuar en las zonas más amplias pero la disposición urbanística impedirá que actúe en otras zonas, y esto puede incrementar las diferencias. En su opinión es necesaria más formación de los operarios, equipos y campañas de concienciación local. Finaliza indicando que no van a bloquear la decisión del equipo de gobierno, que los ciudadanos tengan conocimiento de que simplemente "dejan hacer".

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicando que le parece positiva la adquisición. En sus viajes ha visitado municipios muy limpios y le ha generado una sensación de envidia. Se ha notado la diferencia entre el estado de limpieza del municipio con barredora y sin máquina barredora, también es necesario una sopladora para proceder a la limpieza debajo de los vehículos. Considera que es necesaria una limpieza general del municipio. Es evidente que los recursos pueden destinarse a muchas cosas, pero considera acertado adquirir esta máquina barredora, con los fondos aportados por la Diputación.

Toma la palabra D. Miguel Ángel López Hiraldo, considera que la conformidad o disconformidad con la propuesta es una cuestión de orden de prioridades. En su opinión la prioridad más importante del municipio es la creación de empleo, y la ejecución de obras permitiría la generación de empleos. Considera que es un gasto que el municipio no se puede permitir en este momento y existen otras fórmulas para mejorar la limpieza del municipio. En consecuencia votarán en contra porque no es el momento.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifiesta que la adquisición de la máquina barredora contribuirá a mejorar la limpieza del municipio y se compatibilizará con otras medidas. En su opinión, los comercios, la ciudadanía y el municipio demandan mayor limpieza. La barredora contribuirá a mejorar la limpieza del municipio, se trata de atender una demanda ciudadana.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando que dónde quedan las buenas intenciones del equipo de gobierno, la transparencia y el diálogo ... En un tema bastante crucial, se les convoca de forma extraordinaria y urgente "con las lentejas puestas sobre la mesa". Continúa su intervención manifestando que la apuesta del Partido Popular es por el empleo. Considera que esfuerzos coordinados mejorarían la imagen del municipio, si se recogieran los residuos en otro horario, la imagen mejoraría. Además la barredora tendrá utilidad en las zonas más amplias y ciertamente si no se dispone de sopladora, la situación no mejorará sustancialmente. El grupo popular declara apostar por el empleo, y proponen "Una ubicación para el mercadillo y el ferial", en caso contrario se verán abocados a ubicarlos en las calles del municipio. Actualmente están ubicados en fincas privadas, y se tendrán que desarrollar atendiendo a su cercanía al casco urbano. Se ha realizado un llamamiento desde las redes sociales a una hipotética inversión de 150.000€ en el presupuesto 2017, y a la vista de esto

la propuesta del grupo popular consiste en combinar ambos recursos para adquirir los terrenos y proceder a su adecuación. Consideran que su propuesta si genera empleo, y en su opinión evidentemente la limpieza es un problema si su modelo de limpieza consiste en reparar camiones viejos, si permiten que la basura salga por la boca de los contenedores por que no se procede a la recogida en horario nocturno. Además existen otras opciones para la adquisición de una barredora como el renting, dado que la vida útil de una barredora es muy corta y el coste de mantenimiento es muy alto. Continúa indicando que 113.000€, es poco dinero para la adquisición de una barredora; una barredora con las prestaciones que requiere el municipio asciende a 150.000€ como mínimo. En consecuencia insiste en que existen otras vías más adecuadas como el reting o las subvenciones de Presidencia de Diputación. Finaliza indicando que humildemente se han tomado la libertad de hacer esta propuesta.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que la barredora no es obviamente la solución definitiva se trata de incorporarla a los elementos existentes. Continúa indicando que están preparando la aprobación de una ordenanza que pretende optimizar los recursos disponibles. Es cierto que la barredora no procederá a la limpieza de determinadas calles, pero los medios disponibles se destinarán a esas otras vías. En consecuencia se encajarán y optimizarán los recursos disponibles en función de las necesidades. El modelo de barredora que se pretende adquirir incorpora un equipo de soplado y quieren que incorpore un equipo de presión de agua para limpiar los contenedores. La ejecución de obras generará empleo temporal, directo e indirecto. El objetivo no es la generación de empleo por la ejecución de obras por el Ayuntamiento, si no un modelo de empleo que se genere en la iniciativa privada y deben reunir unas condiciones para conseguirlo. El municipio debe ser atractivo para el inversor. Manifiesta su conformidad, en la necesidad de desarrollar iniciativas pedagógicas y educativas dirigidas a la concienciación de la ciudadanía. Ciertamente la eficacia en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos es muy importante y es evidente la conveniencia de la recogida en un horario que no interfiera con la actividad humana, y es necesario poner en marcha un Plan de acción global. Continúa su intervención, manifestando que si se ejecutan obras se generan empleos por un periodo máximo de tres meses y después estarán en las mismas condiciones. El resto de los programas (PFEA, Planes de empleo de la Junta...) están dirigidos a la generación de empleo y sólo esta vía les permite la adquisición de la barredora. Contesta al Sr. Pazo que la urgencia viene determinada por el carácter perentorio de los plazos, la mayoría de los Ayuntamientos están celebrando sus plenos esta semana o como máximo la pasada semana. Contesta a Miguel Ángel López Hiraldo manifestando que para ellos también es cuestión de prioridades, porque sus programas electorales son un contrato e incluyeron la limpieza como una prioridad. Contesta al Sr. José Manuel Pazo Haro, manifestando que le parece paradójico que a poco tiempo de cesar en el ejercicio de funciones de gobierno, considere de máxima urgencia la adquisición y adecuación de los terrenos para un ferial y un mercadillo. Los terrenos que se adquieran deben tener cierta proximidad con el casco urbano, en consecuencia su precio estará próximo al millón de euros, la realidad es que se necesitarían como mínimo cuatro planes provinciales, por lo tanto la opción actual, es alquilar las parcelas. En cuanto las subvenciones de presidencia, están

limitadas a un millón de euros al año, y existen 172 municipios en la provincia, en consecuencia no es factible. Finaliza indicando que el importe de la barredora con bajas y mejoras estará aproximadamente en 116.000€, el Ayuntamiento aporta el 28% de la inversión. Finaliza agradeciendo al portavoz de ciudadanos, su apoyo a la propuesta.

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, portavoz del grupo municipal Somos Dúrcal, manifestando al Sr. Pazo que presencia perpleja, la propuesta que considera urgente el grupo popular " Ubicación del Ferial y el Mercadillo ", manifiesta su disconformidad dado que no le parece una prioridad, dadas las circunstancias actuales del municipio. Contesta al Sr. Megías Morales, comprende el carácter perentorio de los plazos pero no se les ha comunicado el coste, los presupuestos de los que disponen y las prestaciones. Es necesario poder participar para tomar una decisión. Continúa su intervención, manifestando que tampoco se les ha informado con precisión del modelo de municipio, se mueven en la ambigüedad modelo turístico, atracción de inversiones... no es claro. Finaliza indicando que se debe trabajar en la ordenanza de limpieza viaria y lograr convertir en partícipe a la ciudadanía. Es necesario una continuidad en las decisiones no se puede adquirir una barredora y dentro de un tiempo sustituirla por 100 cepillos.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicando que es obvio que además de la barredora son necesarias la adopción de otras medidas. La adquisición de papeleras, la educación de los ciudadanos, especialmente los más jóvenes. Continúa su intervención proponiendo la celebración de charlas y jornadas en colaboración con los institutos y otras entidades y manifiesta su disponibilidad a colaborar. Finaliza indicando que todas las actuaciones que se pongan en marcha en materia de limpieza constituirán un avance y mejorarán la imagen del municipio.

Toma la palabra D. Miguel Ángel López Hiraldo, manifestando que efectivamente el programa electoral es un contrato pero entienden que existen otras prioridades a las que destinar los recursos. Es evidente que lo ideal es generar empleo estable pero la barredora no puede calificarse como un motor de generación de empleo. Continúa su intervención indicando que el desarrollo del suelo industrial, quizás sea una vía interesante, de generación de empleo. Manifiesta que para algunos ciudadanos un trabajo temporal de uno o dos meses, les permite acceder a algunos tipos de prestaciones o les permite arreglar temporalmente sus maltrechas cuentas. Insiste en que son prioridades y la máquina barredora no lo es. Finaliza indicando que quizás existen otras formas de poder acceder acceso a una máquina de este tipo como el renting u otras subvenciones.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que la máquina barredora va a contribuir a mejorar la limpieza del municipio. Finaliza su intervención indicando que esta decisión es fruto de escuchar las demandas ciudadanas.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, dirigiéndose a Dña. Minerva Morales Braojos, indicándole que respete la propuesta del grupo popular. Continúa indicando que ha escuchado el conformismo de la portavoz de "Somos Dúrcal" respecto al carácter urgente de la sesión y en su opinión la política, no es servilismo al gobierno.

Le indica que el otro día "Somos Dúrcal" votó a favor de una subida de tasas. El grupo popular ha presentado una propuesta alternativa, lo otro es servilismo político. Continúa indicando que su propuesta es tan válida como la del equipo de gobierno y le indica "haga usted el favor de no servir fielmente al equipo de gobierno". En su opinión debiera tener las cosas claras, a no ser que busque otra cosa.

A continuación contesta al Sr. Megías Morales, manifestando que la dotación del PFEA es insuficiente para una propuesta de esta naturaleza. La propuesta que han presentado permitiría la adquisición de un ferial digno. Continúa indicando que el Sr. Megías ha afirmado que cuando se ejecutan obras, se crean puestos de trabajo temporal y se acaba todo. Difiere de esta apreciación porque durante el mandato anterior, se mejoró la entrada del municipio y considera que esta mejora, lo hace más atractivo. Considera que para adquirir la máquina barredora puede optarse por otras vías de financiación procedentes de la Junta de Andalucía, tal y como hicieron cuando se adquirió el minibús. El municipio sería más atractivo si las obras no tuvieran duración indefinida y las averías se reparasen en un tiempo aceptable. Finaliza indicando que quizás dentro de tres o cuatro años recuerden esta propuesta del grupo popular.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que efectivamente la barredora no es la solución a los problemas del municipio es un elemento más de un servicio que se pretende mejorar y ni siquiera es el elemento determinante. En consecuencia serán necesarias otras medidas para mejorar el servicio tales como la elaboración de una ordenanza, campañas de sensibilización, concienciación y colaboración ciudadana. Continúa indicando que tienen otras vías para financiar la ejecución de obras y esta es la única para adquirir suministros. Las líneas de financiación autonómicas a las que se ha referido el Sr. Pazo Haro, han desaparecido y se sustituyeron por sistemas de financiación no finalista como la PATRICA, más respetuosos con la autonomía local. Continúa indicando que son curiosas las afirmaciones del Sr. Pazo Haro, dado que en el mandato anterior a la oposición no se le preguntó nada y actualmente el equipo de gobierno está habilitando mecanismos de participación y es obvio que tendrán que mejorar. Finaliza indicando que el grupo popular tiene un modelo distinto del equipo de gobierno y le parece poco maduro que lo que no ha hecho su equipo de gobierno en cuatro años, se lo exija a ellos en unos pocos meses. El modelo que proponen, pretende mejorar las condiciones de la ciudadanía, crear las condiciones para que Dúrcal prospere y con la colaboración de todos.

Finalizado el debate Dña. Minerva Morales Braojos, solicita a la Sra. Alcaldesa el uso de la palabra por alusiones.

(Se suscita polémica).

Reitera la solicitud Dña. Minerva Morales Braojos.

La Sra. Alcaldesa deniega el uso de la palabra solicitado.

El Pleno de la Corporación por 8 votos a FAVOR (PSOE, PA, CIUDADANOS) CUATRO VOTOS EN CONTRA (PP e IU), y UNA ABSTENCIÓN (SOMOS DURCAL) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), ACUERDA:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril; los artículos 11 y 13, de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulator del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal. (PPOYS)

Que el pleno del Ayuntamiento de Dúrcal, en fecha 4 de mayo de 2016 y al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la ley 7/85, de abril, reguladora de Bases de Régimen Local , adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada para las anualidades 2016-2017:

“Adquisición de Máquina Barredora de Arrastre para Limpieza Viaria “

SEGUNDO.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad Local, una vez adjudicada la actuación. Así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente. De producirse un incumplimiento de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Acto seguido la alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 11 horas y veinte minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Ducal a 4 de mayo de 2016.

La Alcaldesa

La Secretaria

Antonia Fernández García

Petra Díaz Oset

